DESCRIPCIÓN GENERAL					
CONTRATO DE: **CONVENIO DE: N/A**	OBRA	**Nº:**	490	**AÑO:**	2024

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**				
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	CONSORCIO OBRAS RURALES 2024			
	NIT y/o CC:	901.898.260-0			
	DIRECCIÓN:	CL 146 # 7 - 45 BRR LAS ACACIAS	**TEL:**	3219764202	
	CIUDAD:	Bogotá - Cundinamarca			
	REPRESENTANTE LEGAL:	Deyanid Guilombo Valenzuela			
OBJETO:	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS RURALES REQUERIDAS COMO ESTRATEGIA DE DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL POMCA RIO LORO, RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA y DE PRESERVACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, ELÍAS Y PAICOL".				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**JAVIER CARDOSO GUTIERREZ**			
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR			
	NOMBRE:	**CONSORCIO OBRAS RURALES 2024** RL DEYANID GUILOMBO VALENZUELA			
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA DE OBRA			
	NOMBRE:	**CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**			
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR			
	NOMBRE:	**DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA**			
	EN CALIDAD DE:	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$615.192.918,00		
	Valor en Letras: Seiscientos quince millones ciento noventa y dos mil novecientos dieciocho pesos		
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N/A	
VALOR TOTAL	$615.192.918,00		
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N/A	
FECHA DE INICIO:	30/12/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN Y OTROSI:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
	Nº1	**OTROSI**	15 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/07/2025		

GARANTÍAS:

POLIZA SUSCRIPCIÓN CONTRATO

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101057374	24-12-2024	Cumplimiento del contrato	$184.557.875,40	20-12-2024	20-02-2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$61.519.291,80	20-12-2024	20-08-2028
		Estabilidad y calidad de la obra	$246.077.167,20	20-12-2024	20-08-2030
61-40-101020814	24-12-2024	Responsabilidad extracontractual	$260.000.000	20-12-2024	20-08-2025

POLIZA ACTA INICIO

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101057374	21-01-2025	Cumplimiento del contrato	$184.557.875,40	30-12-2024	02-03-2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$61.519.291,80	30-12-2024	30-08-2028
		Estabilidad y calidad de la obra	$246.077.167,20	30-12-2024	30-08-2030
61-44-101057374	21-01-2025	Responsabilidad extracontractual	$260.000.000	30-12-2024	30-08-2025

POLIZA RECIBO FINAL

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101057374	24-07-2025	Cumplimiento del contrato	$184.557.875,40	30-12-2024	02-03-2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$61.519.291,80	30-12-2024	30-08-2028
		Estabilidad y calidad de la obra	$246.077.167,20	30-12-2024	30-08-2030

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20/12/2024	$ 615.192.918,00

VALOR ADICIONAL	-	N/A
VALOR FINAL CONTRATADO	20/12/2024	$ 615.192.918,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	-	N/A
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N°1	30/04/2025	$ 269.589.948,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL N°1	-	N/A
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL N°2	11/07/2025	$ 345.602.970,00
SALDO AMORTIZACIÓN ACTA FINAL N°2	-	N/A
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL (HASTA EL 80% DEL VALOR DEL CONTRATO)	11/07/2025	$ 222.564.386,40
VALOR LIQUIDACIÓN (20%)	11/07/2025	$ 123.038.583,60
VALOR FINAL EJECUTADO	11/07/2025	$ 615.192.918,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	Por pagar	$ 345.602.970,00
SALDO A FAVOR DE LA CAM	-	$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	N/A
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	-	N/A

3. BALANCE TÉCNICO

- Por efecto del balance de menores y mayores cantidades de obra finalmente ejecutados, el valor final del contrato alcanzó un porcentaje equivalente al 100% del valor inicial.
- El contratista cumplió 100% con el objeto contractual dentro del plazo establecido, conforme a los diseños y especificaciones técnicas.
- Las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de liquidación.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN **(POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)**

El supervisor del Contrato y la interventoría certifican el recibo del contratista de obra mediante acta de recibo final de fecha 11/07/2025, verificado igualmente el cronograma de ejecución avalando lo establecido en la respectiva bitácora de obra.

5. LIQUIDACIÓN **(LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)**

Con base a los informes presentados por el contratista, revisados y aprobados por la supervisión, se da la ejecución del 100% de las actividades del contrato No.490 de 2024, por tanto, la CAM debe realizar el desembolso del acta de liquidación por valor de **$ 345.602.970,00**

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: N/A

El señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por el representante legal del _____en _____folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Dos mil Novecientos Setenta pesos M/cte., **($ 345.602.970,00)**.

Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de ($0.00), (Cero pesos), recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. 24078957477 del banco Caja Social, de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica).

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

DEYANID GUILOMBO VALENZUELA
R/L CONSORCIO OBRAS RURALES 2024
CONTRATISTA OBRA

CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
INTERVENTOR

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
SUPERVISOR CONTRATO 485-2024

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Firmado digitalmente por DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Fecha: 2025.07.28 17:45:12 -05'00'

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
SUBDIRECTORA GESTIÓN AMBIENTAL